

Expte: **29.176/2022**

El Consejo del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas en sesión celebrada el 20 de mayo de 2022 ha aprobado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Proponer al Gobierno de Zaragoza la aprobación de la oferta de empleo público del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, integrada por las siguientes plazas:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO LEY 20/2021			
PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS			
Categoría	N.º plazas	Grupo	Procedimiento
Maestra/o	19	A2	Concurso
Bibliotecaria/o	5	A2	Concurso
Técnica/o Auxiliar Sociocultural	1	C1	Concurso
Técnica/o Educación Infantil	26	C1	Concurso
Técnica/o Educación Infantil	8	C1	Concurso-oposición
Monitora/or	2	C1	Concurso
Monitora/or	3	C1	Concurso-oposición
Auxiliar de Biblioteca	11	C2	Concurso
Auxiliar de Biblioteca	4	C2	Concurso-oposición
Auxiliar administrativo	1	C2	Concurso
Conserje	2	C2	Concurso

SEGUNDO.- Estimar las siguientes alegaciones presentadas en plazo e identificadas por interesada/o y número de expediente, y que obran en el presente expediente, por cuanto concurren los requisitos de integración de las plazas a ofertar en los sistemas selectivos respectivos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Eva María Gimeno Gabás (expte.42485/2022)
 César Gimeno Sevil (expte.42420/2022)
 Elisa Abecia Pérez (expte.42488/2022)
 Pilar Blasco Marqués (expte.42387/2022)
 Mario Quiñones Lupón (expte. 42427/2022)
 UGT (expte.42512/2022)

Desestimar las siguientes alegaciones presentadas en plazo e identificadas por interesada/o y número de expediente, y que obran en el presente expediente, por cuanto no concurren los requisitos de integración de las plazas a ofertar en los sistemas selectivos respectivos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

María José Calaiza Ceamanos (expte. 41037/2022)
 Adela Cardiel Cester (expte. 41034/2022 y 42396/2022)
 María Gracia Rebullida (expte. 41049/2022)
 Asunción Trallero Donado (expte. 42495/2022)
 Gregorio Martínez Julián (expte.42498/2022)

NOMBRE DOC.	Notificación n. 103973 - Notificación		PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL SECRETARIO DEL PATRONATO DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS, POR DELEGACIÓN DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2019, LA JEFE DEL SERVICIO ADVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	20/05/2022	9272887

Ana del Río Triviño (expte. 42503/2022)
Emilio Gómez Lasheras (expte.42415/2022)
Aranzazu Ariza Navarro (expte. 42405/2022)
Raquel Pasamón Ariñez (expte. 42394/2022)
Patricia María García Fonz (expte. 42371/2022)
Miguel Ángel Pardos López (expte. 42366/2022)
Aránzazu Carrascón Moreno (expte.42509/2022)
Carolina Urrea Torres (expte. 42356/2022)
María Concepción Sanjuan Sebastián (expte.42350/2022)
Francisco Javier Mauri Llerda (expte.42347/2022)
Montserrat Arbex Gálvez (expte.42343/2022)
Eva María Cester Ruiz (expte. 42309/2022)
María Inmaculada Sánchez López (expte. 42510/2022)
María Cruz Acín Navarro (expte.42410/2022)
María Pilar Pascual Gómez (expte.42308/2022)
Ascensión Marín Hermosilla (expte. 42516/2022)

TERCERO.- Declarar la caducidad de las ofertas de empleo público del Patronato de Educación y Bibliotecas correspondientes a los años 2017 y 2018, con inclusión de sus plazas ofertadas por turno estabilización en la presente oferta de empleo público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1, segundo párrafo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa.

Contra el mismo puede interponer **recurso contencioso administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8,1 de la ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme al art. 46 del mismo texto legal.

Previamente podrá interponer potestativamente **recurso de reposición** ante el mismo órgano que ha dictado este acto, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123, y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que el acto llegara a ser firme en vía administrativa se podría interponer **recurso extraordinario de revisión** ante el órgano que ha dictado el acto, en los supuestos de que concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 125 de la Ley 39/2015 citada, dentro de los plazos establecidos en el mismo.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que estime pertinente.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

I. C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica

NOMBRE DOC.	Notificación n. 103973 - Notificación			PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL SECRETARIO DEL PATRONATO DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS, POR DELEGACIÓN DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2019, LA JEFE DEL SERVICIO ADVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	20/05/2022	9272887	